

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
COROZAL SUCRE

TRASLADO EN LISTA

REFERENCIA: SUCESORIO  
DEMANDANTE: ARTURO DANIEL JIMENEZ VERGARA Y OTROS.  
CAUSANTE MARIA DEL SOCORRO VERGARA VIUDA DE JIMENEZ.  
RADICADO: 2019-00358-02  
FECHA: 25 de Mayo de 2022

El suscrito secretario Del Juzgado Promiscuo de Familia de Corozal, Sucre, procede a fijar en lista por el término de un (1) día el escrito de RECURSO DE APELACION presentado por la parte demandante, en contra de la providencia de fecha 15 de Junio de 2021.

Se fija el presente traslado en la cartelera de la secretaria de este Juzgado Promiscuo de Familia por el término legal. El proceso permanecerá en la secretaria por el término de tres (3) días a disposición de la contraparte durante los días 26, 27 y 31 de Mayo de 2022. (Art. 319 del C.G.P. en concordancia con el 110 ibídem).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Pineda A Costa', with a stylized flourish at the end.

OSCAR PINEDA A COSTA  
SECRETARIO